



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiuno de febrero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00463-01

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por JANETT PINZON DE QUINTERO contra UNICO INTERIOR S. A. S., se fijan las agencias en derecho en la suma de UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000), a cargo de la demandante, por cuanto la decisión proferida en primera instancia fue revocada.

Por secretaría liquidense las costas, según lo establece el artículo 366 del C. G. del P. aplicable por analogía al procedimiento laboral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 029 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 22 de febrero de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19e7690ec657dcffbb4de7f9c10dabee8a5a4246247a4579a3ad91934617560**

Documento generado en 21/02/2022 12:04:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>